



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 7 de abril de 1970

Núm. 78

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Relaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.974

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Munébrega para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "El Redondo", "El Chorro" y "La Terrona", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos que causan perjuicios en los frutales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 31 de marzo de 1970.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

\* \* \*

Núm. 2.013

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricla, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Ricla.

Partida: "Los Cabezos de Ricla".

Propietario: Ayuntamiento de Ricla.

Extensión: 6.180 hectáreas 66 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, término municipal de Epila; Sur, finca hermanos Pinilla, cabañera y camino Serretilla; Este, camino de Salillas, y Oeste, término de Arándiga, término de Nigüella, Serretilla y la Escaleruela.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de efectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 1 de abril de 1970.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

### SECCION CUARTA

Núm. 1.975

#### Delegación de Hacienda

##### SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

*Resolución de 28 de marzo de 1970 por la que se anuncia subasta de dos fincas rústicas sitas en el término municipal de La Almolda.*

Se sacan a la venta en pública subasta para el día 30 de abril de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la

Delegación de Hacienda de Zaragoza, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio del Estado) pueden verse los antecedentes y obtener la información necesaria:

a) Finca rústica en la partida "Boboral" y en el polígono 34, parcela 56, de extensión superficial 1-40-00 hectáreas, y que linda: al Norte, Elías Albalad y Pilar Samper; Sur, camino; Este, Mariano Villagrasa Samper, y Oeste, Faustino Calvete Gericó.

b) Finca rústica en la partida "Aconchón" y en el polígono 40, parcela 16, de extensión superficial 2-48-75 hectáreas, y que linda: al Norte, camino; Sur, Blas Palacios; Este, camino, y Oeste, Bonifacio Alós Villagrasa.

Por Ordenes ministeriales de 16 de octubre de 1969 y 12 de marzo de 1970 se ha declarado por el Ministerio de Hacienda su alienabilidad y enajenación, respectivamente, y por el Catastro de la Riqueza Rústica de la Delegación de Hacienda en Zaragoza fueron valoradas las parcelas, el 24 de febrero de 1970: la primera, en la cantidad de 17.500 pesetas, y la segunda, en la cantidad de 31.093 pesetas.

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar ante la Mesa de subasta, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que el expediente de subasta ocasiona serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de marzo de 1970. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

Núm. 2.006

### Administración de Tributos Indirectos

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, como consecuencia de la distribución de cuotas realizadas por la Comisión ejecutiva de los respectivos Convenios para el pago del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, año 1969, ha practicado entre otras, las siguientes liquidaciones:

Convenio nacional de peluquerías de señoras, N-15-69:

Número 28. Josefina Antorán París, Zaragoza (Don Pedro de Luna, número 48). Cuota anual asignada, 2.214 pesetas.

Número 189. Rosario Gómez Balboa, Zaragoza (Delicias, número 36). Cuota anual asignada, 6.096 pesetas.

Número 247. Alicia Laplana Serrano, Zaragoza (Bretón, número 3). Cuota anual asignada 2.214 pesetas.

Número 252. Mariano Lavado Gonzalvo, Zaragoza (Nuestra Señora del Agua, número 10). Cuota anual asignada, 1.428 pesetas.

Número 260. Purificación Ripe Morales, Zaragoza (Madre Vedruna, número 22). Cuota anual asignada, pesetas 5.334.

Número 281. María Mañas Caparrós, Zaragoza (Paseo Cuéllar, números 47-49). Cuota asignada, 1.428 pesetas.

Número 348. Angeles Pelayo Reuelta, Zaragoza (Barcelona, número 15). Cuota anual asignada, 2.214 pesetas.

Número 516. Carmelina Condado, Ambel (San Juan, número 40). Cuota anual asignada, 714 pesetas.

Número 658. Rosa-María Navarro Campos, Tarazona (San Atilano, número 19). Cuota anual asignada, pesetas 1.428.

Número 695. Vicenta Ruiz Villar, Caspe (Fernando el Católico, número 10). Cuota anual asignada, pesetas 1.428.

Convenio provincial de almacenistas de vinos, Z-56, campaña 67-68:

Número 14. Cooperativa Vinícola, Zaragoza (San Blas, número 47). Cuota anual asignada, 1.588 pesetas.

Convenio provincial de elaboradores de vino, Z-57, campaña 67-68:

Número 25. José Borra Agudo (Belmonte de Calatayud). Cuota anual asignada, 427 pesetas.

Número 178. Ramón Júlvez (Torralba de Ribota). Cuota anual asignada, 427 pesetas.

Número 195. Lorenzo Losilla Cortés (Longares). Cuota anual asignada, 6.406 pesetas.

Convenio provincial de criadores-elaboradores de vino Z-57, campaña 68-69;

Número 21. José Borra Agudo (Belmonte de Calatayud). Cuota anual asignada, 280 pesetas.

Número 160. Ramón Júlvez (Torralba de Ribota). Cuota anual asignada, 320 pesetas.

Número 177. Lorenzo Losilla Cortés (Longares). Cuota anual asignada, 4.320 pesetas.

Por resultar desconocidos los contribuyentes relacionados en su hasta, ahora habitual residencia, se les notifica por medio del presente edicto, significándoles que deberán ingresar el importe de las liquidaciones en el Tesoro dentro del plazo determinado en el artículo 20.2 del vigente Reglamento general de Recaudación; asimismo se les notifica que de no satisfacerlos dentro de ese plazo podrán realizarlo en el de prórroga de quince días naturales a contar desde el vencimiento de aquél, establecido en el artículo 92 del mismo Reglamento, con liquidación del recargo del 10 por 100, y vencido este plazo de prórroga quedan apercibidos de que les será exigido su ingreso por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra la presente notificación podrán interponer, en caso de disconformidad, las reclamaciones correspondientes en la forma y plazos establecidos en los artículos 20 y siguientes de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, reguladora del régimen de Convenios para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones en los plazos señalados.

Zaragoza, 31 de marzo de 1970. — El Administrador de Tributos Indirectos, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.948

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 18, acordó, en cumplimiento de resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de enero pasado, y efectuada la oportuna consignación en la Caja General de Depósitos, señalar el día 16 de abril próximo, a las once horas, para proceder a la ocupación de la casa número 2 de la

calle de la Reconquista, de esta Inmortal Ciudad, propiedad de don José Gascón y Marín y Pérez.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.949

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la plaza de Emperador Carlos V y parcial de la calle Violante de Hungría, incluso abastecimiento de agua y alcantarillado, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.950

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del barrio de Peñaflores y obras complementarias de alcantarillado y abastecimiento de agua, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.997

Acordada la celebración de subasta para contratar las obras de instalación de un paso de peatones, protegido mediante un peatrol, en la carretera de Valencia, a la altura de la calle de la Escuela (travesía de Casablanca), queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 24 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Núm. 1.951

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 79 de 1970, promovido por don José-Luis Sorrosal Bernardos, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza del día 8 de enero de 1970, por el que resolvió mantener en todas sus partes el requerimiento verificado con fecha 13 de noviembre de 1969 al recurrente, en relación a la finca número 1 de la avenida de Tenor Fleta, y el de 12 de marzo actual, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29.b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.998

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Bienvenido Belló Hernández solicita autorización para construir un espigón de hormigón por la orilla izquier-

da del río Huerva, con objeto de defender una finca de su propiedad, denominada "Huerta Alta", en término municipal de Muel (Zaragoza).

La obra se prevé de tres metros de longitud, un metro y medio de anchura y un metro y medio de altura, y se ubica aguas arriba de una chopera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Muel durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de marzo de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.952

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos 2388 de 1969 seguidos contra Juan Guinard Ferrer, por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes siguientes:

Una esmeril marca "Emi". Valorada en 2.000 pesetas.

Un torno marca T. G., M-854. Valorado en 24.000 pesetas.

Un taladro marca "Zubiola" T-1. Valorado en 20.000 pesetas.

Un torno revólver. Valorado en pesetas 20.000.

Una pulidora. Valorada en 4.000 pesetas.

Total peritación: 70.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.953

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos E. 16 de 1970, seguidos a instancia de Agustín Serrano Doctor y otros, contra la empresa "Decoma" (José Gispert), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Tablones nuevos (47 de 3 a 3,50; 50 de 3,50 a 4 metros; 32 de 4 a 4,50; 31 de 4,50 a 5 metros; 4 de 5 a 5,50). Valorados en 9.500 pesetas.

Tablones usados (70 de varias medidas). Valorados en 3.500 pesetas.

Tréscientas treinta y seis tablas de 2,20 por 4 por 10. Valoradas en pesetas 3.500.

Dieciséis chapas metálicas de 2 por 0,20. Valoradas en 2.500 pesetas.

Dos escaleras de hierro de tres metros. Valoradas en 700 pesetas.

Una hormigonera con motor acoplado usado. Valorada en 10.000 pesetas.

Total peritación, 29.700 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de abril, a las once de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia del Excelentísimo Ayuntamiento de Pina de Ebro, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se sacan simultáneamente a subasta los expresados bienes en el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, conforme al artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1970. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.934

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 777 y 778 del año 1970, instado por Francisco Rabazo Gaspar y otro, contra

Jesús García Martín y Pedro Herranz Aznar, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Jesús García Martín en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 17 de abril, a las once horas; advirtiéndole que si no compareciere le parará el juicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Jesús García Martín, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.954

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 56 de 1969, seguido a instancia de Daniel Mosquera Rodríguez, contra la empresa Pedro González Veguillas, en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que venían reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de diciembre de 1969, en edicto de primera subasta, número 296, excepto el coche de turismo "Seat 600", matrícula Z-37.373.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 25 de abril, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, viniendo obligados los licitadores a consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1970, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 1.932. Epila
- 1.969. El Burgo de Ebro

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.965. Erla
- 1.966. Alfamén (1969)
- 1.967. Cuarte de Huerva
- 1.990. Santa Cruz de Moncayo

#### Cuenta general de administración del patrimonio

- 1.965. Erla
- 1.966. Alfamén
- 1.967. Cuarte de Huerva
- 1.990. Santa Cruz de Moncayo

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 1.965. Erla
- 1.966. Alfamén
- 1.990. Santa Cruz de Moncayo

#### Cuentas de caudales

- 1.964. Ruesca (4.º trimestre)

#### Lista cobratoria de rústica

- 1.964. Ruesca
- 1.965. Erla
- 1.969. El Burgo de Ebro

#### Lista cobratoria de urbana

- 1.964. Ruesca
- 1.965. Erla
- 1.969. El Burgo de Ebro

#### Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

- 1.990. Santa Cruz de Moncayo

#### Liquidación del presupuesto ordinario

- 1.992. Luesma

#### Presupuesto municipal ordinario

- 1.913. Malón
- 1.916. Ainzón
- 1.930. Villalengua
- 1.933. Sabinán
- 1.964. Ruesca
- 1.967. Cuarte de Huerva
- 1.988. Alarba
- 1.989. Castejón de Alarba
- 1.991. Pozuel de Ariza
- 1.992. Luesma

#### Padrón tasa por alcantarillado

- 1969. El Burgo de Ebro

#### Reparto de desagüe de canalones vía pública

- 1965. Erla

#### Padrón municipal de urbana

- 1.943. Terrer

#### Proyecto de presupuesto municipal extraordinario

- 1.914. Añón de Moncayo.

#### Rectificación del padrón de habitantes

- 1.913. Malón
- 1.967. Cuarte de Huerva
- 1968. Morata de Jalón (1969)
- 1.970. Villanueva de Gállego (1969)

Núm. 2.008

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 28 de marzo actual el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de presentación del servicio de recogida de basuras en la localidad, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica, 31 de marzo de 1970. — El Alcalde, Tomás Gómez.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones